

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERRERAS DE ARRIBA

Anuncio

En la sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ferreras de Arriba, celebrada el día 23 de diciembre de 2024, se acordó aprobar el documento de Avance (memoria de información y planos de información) presentados por la entidad "Boylan Engineering Environmental Limited", sucursal en España, referentes a las normas urbanísticas del municipio de Ferreras de Arriba.

Se expone al público el documento de avance que recoge los trabajos de formación de las normas urbanísticas municipales, al objeto de que, en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que todos los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y puedan formular cuantas alegaciones, observaciones o sugerencias estimen convenientes.

El avance podrá ser examinado en las dependencias municipales, los martes y jueves en horario de nueve a catorce horas; asimismo podrá consultarse en la página web: [<https://ferrerasdearriba.sedelectronica.es>]. En el mismo plazo podrán presentarse en el Registro correspondiente tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Ferreras de Arriba, 23 de diciembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403843

